



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-55227, mediante el cual la Ab. Rosa Elena Bosio solicita licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior, mediante Resolución N° 72/08, hace lugar a lo solicitado por Resolución HCD N° 162/07 del día 2 de agosto de 2007, otorgando licencia extraordinaria por año sabático a la Ab. Rosa Elena Bosio, desde el día 1 de agosto de 2007 y hasta el 31 de julio de 2008;

Que la peticionante a fs. 34, manifiesta que dado el tiempo transcurrido desde su solicitud, el 15 de diciembre de 2006 y el conocimiento de su otorgamiento el día 17 de abril de 2008, ha perdido virtualidad práctica su concesión, al haber realizado todas y cada una de las obligaciones propias a su cargo docente;

Que únicamente podría aceptar el otorgamiento de la licencia si se le concediese a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior deje sin efecto la Resolución HCS N° 72/08, dictada el día 17 de abril de 2008.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento de licencia por año sabático solicitada por la Ab. **Rosa Elena BOSIO** Legajo N° 23.102, Profesora Adjunta por concurso con dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFFRE

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 160/08.



FRANCISCO J. FERRERIRA

PROFESOR ADJUNTO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA